

Ante cualquier duda o consulta puede acudir al Departamento de Información y Atención al Consumidor, DIAC, ingresando a la página www.fiscaliadelconsumidor.cl. Presencialmente, atendemos en Arturo Prat 696, oficina 423, Temuco desde las 09:00 hasta las 15:00 horas.



COMUNÍCATE A TRAVÉS DE NUESTRAS PLATAFORMAS



ATENCIÓN WEB

WWW.FISCALIADELCONSUMIDOR.CL



ATENCIÓN PRESENCIAL

ARTURO PRAT 696, EDIFICIO CENTENARIO,
PISO 4, OFICINA 423, TEMUCO.



ATENCIÓN TELEFÓNICA

452 606395

FONDO CONCURSABLE
Para Asociaciones de Consumidores
Servicio Nacional del Consumidor

Fiscalía del Consumidor A.C.



DIAC

Departamento de Información
y Atención al Consumidor

CONSEJOS PARA HACER VALER

TUS DERECHOS COMO CONSUMIDOR

EN LAS COMPRAS NAVIDEÑAS



Fiscalía del Consumidor



@del_fiscalia



Fiscalia del Consumidor

FONDO CONCURSABLE
Para Asociaciones de Consumidores
Servicio Nacional del Consumidor

“Proyecto ejecutado con el Fondo Concursable para Asociaciones de Consumidores administrado por el SERNAC”.

Después de la festividad de Navidad muchos de los obsequios comprados en tiendas establecidas ya sea en forma presencial o virtual pueden ser reemplazados o cambiados por otro producto. Es por ello que el Departamento de Información y Atención al Consumidor, DIAC, de la Fiscalía del Consumidor, Asociación de Consumidores aconseja:

- La boleta de compra permite ejercer la garantía legal, que es el derecho que permite que cuando un producto nuevo presenta anomalías se puede cambiar, reparar o recuperar el dinero, siempre a elección de cliente.

- El plazo mínimo legal para cambiar un producto es de 6 meses a partir de su compra. En caso de ser un producto comprado en forma virtual ese plazo se inicia cuando el producto fue recibido por el destinatario.
- El ticket de cambio entregado por la tienda comercial para satisfacer al cliente por lo general, tiene plazo para hacerlo efectivo hasta 30 días después de la compra.
- La promoción es cualquier otra fórmula consistente en el ofrecimiento de bienes y servicios, en condiciones más favorables que las habituales que no sea la rebaja de precio. La rebaja de precio se llama “oferta”.

- Los proveedores tienen la obligación de entregar al consumidor la información acerca de la garantía legal y derecho de retracto, establecidos en la ley del consumidor.

